



OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Revista

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe · IEALC

ISSN 1853-2713

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/observatoriolatinoamericano/>

Volumen 6 · Número 2 (julio-diciembre, 2022)

Niñeces del Abya Yala: una aproximación a las categorías de
adultocentrismo y adultismo

Santiago Morales

RECIBIDO: 8 de agosto de 2022

APROBADO: 30 de noviembre de 2022

Niñeces del Abya Yala: una aproximación a las categorías de adultocentrismo y adultismo

Santiago Morales
IEALC – UBA / CONICET
santimorales07@gmail.com

Resumen

Las relaciones sociales intergeneracionales no son inocuas, están basadas en lógicas de poder y dominación que benefician a las personas adultas, quienes sólo por tener mayor edad podemos hacer uso de un conjunto de privilegios que las niñeces no. Con el fin de analizar las relaciones de poder existentes entre la adultez y la niñez en tanto clases de edad, en el presente artículo ofreceremos algunas precisiones sobre las categorías de adultocentrismo y adultismo. Sobre la primera, compartiremos doce tesis que, creemos, ayudan a aproximarnos a su definición y mejor comprensión. Sobre la segunda, daremos cuenta de sus diferencias con la primera y listaremos trece formas en que se expresa. Así, desde una perspectiva interseccional, buscaremos mostrar cómo las violencias que padecen las niñeces se encuentran enlazadas a su vez con las múltiples opresiones asociadas a las categorías de clase, raza y género. Concluimos con la necesidad de una transformación integral de carácter emancipatorio.

Palabras clave: *adultocentrismo – adultismo – niñeces – interseccionalidad*

Abstract

Intergenerational social relations are not innocuous; they are based on logics of power and domination that benefit adults, who only because they are older can make use of a set of privileges that children cannot. In order to analyze the existing power relations between adulthood and childhood as age classes, in this article we will offer some clarifications on the categories of adultcentrism and adultism. Regarding the former, we will share twelve theses that, we believe, help us to approach its definition and better understanding. Regarding the latter, we will give an account of its differences with the former and list thirteen ways in which it is expressed. Thus, from an intersectional perspective, we will seek to show how the violence suffered by children is linked to the multiple oppressions associated with the categories of class, race and gender. We conclude with the need for an integral transformation of an emancipatory character.

Keywords: *adultcentrism – adultism – childhoods – intersectionality*

Introducción

Las niñeces¹ del Abya Yala² son plurales, diversas, múltiples. Cambian de país en país, de región en región, de barrio en barrio. No es igual criarse en un departamento del centro

¹ Ante todo, *niñeces* es el plural de niñez. A lo largo del artículo, por niñeces entenderemos, por un lado, a las personas menores de 18 años, en sintonía con la definición de “niño” de la Convención de los Derechos del Niño. Por otro lado, el término niñeces refiere a niñas, niños y también niñes, en tanto agrupamiento de identidades que no forman parte del esquema binario hegemónico niña-niño. Y por último, nos permite escribir en femenino (“las” niñeces) y salirnos así de la pauta hegemónica que nos conmina a redactar de modo androcéntrico. Si bien es un neologismo, de la mano de las luchas transfeministas hemos aprendido que la neutralidad en el lenguaje no existe, y que a falta de términos que resulten adecuados para nombrar la realidad, nos toca inventarlos.

² La expresión Abya Yala viene siendo cada vez más usada por los pueblos indígenas del continente para autodesignarse, así como por muchas personas y colectivos que bregamos por una

de la Ciudad de México que en el medio de la selva amazónica. Pero tampoco es lo mismo vivir la niñez en la ruralidad andina de Bolivia o Perú que en la periferia de Montevideo; o hacerlo dentro de un barrio cerrado (en Argentina llamados “countries”) del norte rico del Gran Buenos Aires, o dentro del barrio privado de enfrente: privado de derechos y servicios básicos. La inmensa pluralidad de circunstancias en que las niñeces del Abya Yala nacen y transcurren sus días vuelve —desde ya— inadecuado considerar que existe *una* niñez: hay niñas, niños, niñes, niñeces trans, afrodecendientes, migrantes, indígenas, con discapacidad, sin cuidados parentales, en situación de calle, en contextos de encierro, campesinas, urbanas y periurbanas, ricas y pobres, maltratadas y libres, felices e infelices.

Sin embargo, sí se encuentran sometidas, en términos generales, a una serie de condicionantes geopolíticos y socio-históricos que nos permiten pensarlas como una unidad plural, o bien, como un sujeto plural. Porque se encuentran subalternizadas según diferentes categorías que las constituyen simultáneamente en esa unidad plural que son: en tanto niñeces, por el orden adultocéntrico (Alexgaias, 2014; Duarte Quapper, 2015); en tanto parte del Abya Yala, por periféricas y expuestas a la constelación colonial (Quijano, 2000); en tanto niñas (cis), por el poder patriarcal que las sojuzga (Maffía, 2016; Segato, 2018) de la mano de la hetero-cis-normatividad que agrava la violencia hacia las niñeces disidentes; y en tanto pertenecientes a los sectores sociales desfavorecidos, las niñeces populares son oprimidas por razones de clase, tal como fundacionalmente fue denunciado por Carlos Marx a lo largo de su obra. Si bien resulta tentador pensar en mayores grados de subalternización por superposición de opresiones, las experiencias vitales concretas de los sujetos sociales “no pueden ser comprendidas en términos de ventajas o desventajas desde una lógica aritmética de la dominación” (Viveros Vigoya, 2016, pp. 9-10). En este sentido, como los transfeminismos y las teorías de género vienen dando cuenta, la interseccionalidad constituye un abordaje imprescindible para analizar el enlazamiento de opresiones de raza, clase y género que violentan a las niñeces nuestroamericanas (Lugones, 2008; Viveros Vigoya, 2016). Inseparables empíricamente, las tres categorías se imbrican en lo concreto en la “producción” de las niñeces.

En términos generales, el sistema capitalista y colonial, adosado a una cultura fuertemente adultocéntrica y (heterocis)patriarcal que resalta los valores que se asocian a la adultez blanca, masculinizada y propietaria, subalterniza la existencia de las niñeces, sosteniendo y consolidando así el estatus oprimido y marginalizado al que vienen resultando condenadas.

descolonización emancipadora. Surge en oposición a la expresión “América”, considerando dicho nombre una imposición de quienes nos conquistaron. En la lengua del pueblo kuna, originario de la sierra Nevada al norte de lo que hoy es Colombia, Abya Yala significa “tierra que florece” o “tierra madura”.

Valga como advertencia, no es nuestra intención construir una teoría general del adultocentrismo. De ser posible ello, para nada será el resultado de una publicación individual de quien escribe, un adulto varón cis hetero eurodescendiente, sin discapacidad y habitante de la ciudad más privilegiada de Argentina (reparando también en las relaciones de colonialismo interno que países como Argentina juegan con otros países de la región). Describo mi lugar de enunciación porque como viene siendo señalado (no sólo) tanto por los estudios decoloniales (Mignolo, 1993) como por los feminismos decoloniales (Curiel, 2014) resulta decisivo cuestionar y visibilizar los privilegios de quienes construimos conocimiento, a la vez que advertir sobre las posibles limitaciones epistémicas de que sea, en este caso, una persona adulta quien analiza y escribe sobre adultocentrismo y violencias adultistas. Sin dudas, desmenuzar la constelación de poder que se encripta en la categoría adultocentrismo y que se expresa en las violencias adultistas será producto de una gran diversidad de estudios situados y elaboraciones colectivas tanto intergeneracionales como radicalmente plurales. No obstante, consideramos valioso y necesario contribuir con trabajos que sean a la vez críticos y autocríticos, pretendidamente generales, pero no universalizables, intentando convidar el trabajo hecho sin perder la humildad.

Cabe reconocer, por último, que las conclusiones —parciales y abiertas— a las que arribamos en este trabajo, no son solamente el producto de reflexiones y (re)lecturas teóricas. Son también el resultado de más de diez años de acompañamiento a niñeces populares en el marco de procesos participativos y de organización colectiva, donde hemos buscado privilegiar la escucha (adulta) y observar analíticamente —con rigurosidad y compromiso— las relaciones de poder inter e intrageneracionales. Dicha proximidad con las niñeces ha tenido lugar tanto desde la militancia territorial en procesos de educación popular, como desde el trabajo de campo enmarcado en investigaciones académicas individuales y colectivas.

La niñez es plural³ y es histórica

No es posible definir qué es “la” niñez, y qué comportamientos o características resultan “normales” y cuáles “anormales” (Colángelo, 2003). Desde Europa autores como Ariès (1981) o Donzelot (1990), o bien desde Latinoamérica Rodríguez y Mannarelli (2007),

³ El título de este apartado se lo tomamos prestado a *Niñez Plural*, un equipo de investigación social del que formo parte desde 2016. Alojado en el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, se encuentra dirigido e integrado por antropólogas de larga trayectoria y compromiso con las niñeces. Sus integrantes se dedican principalmente al estudio de las infancias, la alteridad y la ciudadanía, desde enfoques metodológicos participativos que apuestan por la co-construcción del conocimiento con las propias niñeces.

Jackson Albarrán y Sosenski (2012), Szulc (2015), García Palacios (2012) entre tantas y tantos otros, han expuesto no sólo que no existe una esencia o naturaleza infantil asociable a la fragilidad, la inocencia, la pureza y la dependencia, sino que dicha representación es nueva en términos históricos —pues no tiene más de cuatro siglos (aproximadamente)—, y que al mismo tiempo contrasta con la enorme pluralidad de formas en que la niñez vive su infancia hoy. Por tal razón en este artículo no hablaremos de niñez, sino de niñeces. La definición generalizada de niñez está poco asociada a determinaciones naturales: se explica fundamentalmente en tanto resultado de procesos socio-históricos, económicos y culturales, y de disputas por imponer una visión particular que se erija como legítima y universal.

Si como afirma Cordero Arce (2015) resulta al menos espurio aproximarse a una comprensión de las niñeces de hoy desconociendo a las infancias de culturas cazadoras-recolectoras (que constituyen más del 90% de la historia del homo sapiens y más del 99% de la historia filogenética de nuestra especie), es necesario indagar en torno a las claves explicativas que nos permiten comprender cómo y para qué se constituyó la representación de niñez hegemónica en nuestras sociedades. En parte eso hacemos al preguntarnos por las categorías adultocentrismo y adultismo. Porque con sólo destacar dos aspectos que han caracterizado a ese 90% de la historia de las niñeces homo sapiens, se comprenderá la necesidad de analizar con mirada crítica los conocimientos y sentidos construidos sobre las niñeces de hoy: I) que durante ese largo período las mismas han participado en las actividades económicas desde los tres o cuatro años de edad cronológica; y II) que han gozado de una autonomía e independencia tan radicalmente diferente a la de las sociedades contemporáneas que de conocerla nos costaría creer que las niñeces puedan vivir así.

En este sentido, Liebel (2018) plantea que “el concepto de una infancia separada de la vida de los adultos, “libre” de tareas productivas, pero también marginada de la sociedad, surgió paralelamente al “descubrimiento” y a la colonización del mundo fuera de Europa” (p. 146). Es decir, la idea moderna de infancia no sólo surge y se desarrolla en paralelo con el proceso de colonización, sino que fue construida como una forma de conquista de un territorio extranjero, desconocido, vacío, natural e incivilizado.

Este vínculo originario entre colonización y concepción de la infancia nos permite trazar un hilo explicativo entre infancia hegemónica (Cordero Arce, 2015) y modo eurocentrado, patriarcal y adultocéntrico de definirla. Es decir, la infancia “normal”, “sana”, “sin patología” es aquella que se parece a la vida de un niño (varón cis) de clase acomodada europeo: “dependiente, vulnerable, jugueteón, inocente, en proceso de desarrollo y

socialización” (Cordero Arce, 2015, p. 152). La Convención de los Derechos del Niño⁴ ha contribuido significativamente a construir dicha representación. Que haya significado un hito histórico significativo en materia de reconocimiento de derechos de las nuevas generaciones no impide analizar críticamente su impacto político y cultural.

En el continente más desigual del planeta, las niñeces son mayoritariamente niñeces populares. Tal es así que el sentido común del norte global las define genéricamente como “niños pobres”, o bien, “niños sin infancia”. Hablamos aquí de niñeces populares (Liebel, 2021) entendiendo que el término popular, por un lado, nos remite a “la cultura de los oprimidos, las clases excluidas” (Hall, 1984, p. 9); y por otro lado, que “el principio estructurador de ‘lo popular’ son las tensiones y las oposiciones entre lo que pertenece al dominio central de la cultura de élite o dominante y la cultura de la ‘periferia’” (Hall, 1984, p. 6). Si bien, como decíamos, en Abya Yala no hay una única forma de vivir la niñez, la matriz de pensamiento adultocéntrica y toda la trama de relaciones de subalternización propias de este sistema de opresiones múltiples (Lugones, 2003), logra instalar un parámetro de lo esperable, construyendo así un horizonte de posibilidad que define la infancia “normal” de la patológica. De modo que las niñeces del Abya Yala, en tanto populares, se encuentren en buena medida patologizadas por el norte global.

Racionalidad moderna y binarismos: un punto de partida necesario para analizar el carácter adultocéntrico de nuestras sociedades desde una perspectiva interseccional

La separación cuerpo-mente formulada en la obra de René Descartes allá por el siglo XVII fue un hito que dio inicio a una ruptura ontológica fundamental para el orden capitalista colonial/moderno que se estaba gestando (Lander, 2016, p. 18). Este capitalismo colonial/moderno (Quijano, 2000) impuso a sangre y fuego un nuevo orden ontológico y epistemológico: el orden binario. Dicho orden, organizado lógicamente a partir de pares conceptuales exhaustivos y mutuamente excluyentes (Maffía, 2008), es el orden del uno, de quien domina, de ese sujeto propietario, masculino, blanco y adulto al cual pasan a referirse todas las diferencias (Segato, 2018).

⁴ La traducción oficial del inglés al español de la Convention on the Rights of the Child, a cargo de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se titula Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, tanto en el Preámbulo como en los 54 Artículos que la componen puede registrarse un importante olvido: no hay mención alguna a la niña. Si bien hacia 1989 todavía no había podido ser instalada desde los movimientos de mujeres la necesidad de transformar el carácter patriarcal del “masculino genérico” en el idioma español/castellano, dicho “olvido” está asociado también a otra cosa. Existe todavía hoy un profundo sesgo androcéntrico al momento de pensar a y en las niñeces. Es todavía preponderante la asociación de “la infancia” o “la niñez” con un niño (varón cis), urbano y de clase media.

Así, el género, la raza y la edad constituyen tres grandes categorías de diferenciación y subalternización necesarias para complejizar la mirada sobre los modos en que son oprimidos los sectores subalternos, que se refuerzan o flexibilizan según el origen de clase. El orden binario ha construido en torno a cada una de ellas toda una tecnología de dominio que justifica la desigualdad, erigiendo en mejor o superior el polo del par conceptual que refiere al Uno (Segato, 2018). También podríamos considerar otras categorías de opresión que se intersectan con estas y se influyen mutuamente (que aquí no abordamos por razones de extensión).

Así, la colonialidad del poder/saber se expresa en Abya Yala articulada con un modelo de conocimiento y una forma de ejercicio del poder de carácter patriarcal. Si analizamos el orden binario con lentes que busquen resquebrajar la lógica del patrón de poder moderno/colonial, veremos cómo el pensamiento occidental ha construido una matriz ontológica y epistémica que entiende que asociado a “lo europeo” se halla la civilización, la modernidad, la ciencia, la razón, la cultura y el capital; mientras que asociado a nuestra Abya Yala se encuentra lo primitivo, lo tradicional, lo mágico/mítico, lo irracional, la naturaleza y el pre-capital (Quijano, 2000). Por su parte, si ahora miramos con lentes violetas antipatriarcales, del lado masculino hegemónico (varones hetero cis) encontraríamos lo objetivo, universal, racional, abstracto, público, literal y productivo; mientras que el par binario correspondiente a lo femenino alojaría lo subjetivo, particular, emocional, concreto, privado, metafórico y reproductivo (Maffia, 2008). (Ambas constelaciones de poder se encuentran descritas en el cuadro 1). Y nótese que el par binario se encuentra constituido por varones hetero cis de un lado, y mujeres hetero cis del otro, de modo que toda expresión de género, identidad disidente u orientación sexual que se corra de ese binarismo hegemónico se encuentra tan subalternizado que ni siquiera “entra” en dicho esquema.

Cuadro 1. *El orden binario desde la colonialidad y el (heterocis)patriarcado como constelaciones de poder.*

COLONIALIDAD		(HETEROCIS)PATRIARCADO	
Europa	Abya Yala	Varón (hetero cis)	Mujer (hetero cis)
civilizado / pulcro	primitivo / hediondo	objetivo	subjetivo
moderno	tradicional	universal	particular
racional	irracional	racional	emocional
científico	mágico / mítico	abstracto	concreto
central	periférico	público	privado
la cultura	la naturaleza	literal	metafórico
el capital	el pre-capital	productivo	reproductivo

Fuente: Elaboración propia en base a Quijano (2000), Maffia (2008) y Segato (2018).

Ahora bien, si miramos el orden binario con lentes no adultocéntricos (Duarte Quapper, 2012), veremos cómo la ideología adultista configura su dominio en base a asociar “lo adulto” con el ser público, la racionalidad, la independencia, la productividad (trabajo), la madurez, la completitud, y a la niñez con sus opuestos, como se puede ver en el cuadro 2.

Cuadro 2. *El orden binario desde el patrón de poder adultocéntrico*

ADULTOCENTRISMO	
Adultez	Niñez
independiente / experiencia	dependiente / inocencia
sujeto social e histórico	objeto natural y biológico
racional / maduro	irracional / inmaduro
acabado / completo / realizado	en desarrollo / incompleto / en vías de ser
público	privado
trabajo	juego
productivo	improductivo

Fuente: Elaboración propia en base a Liebel y Martínez (2009) y Cordero Arce (2015).

El orden binario es sumamente selectivo. Su racionalidad responde menos a la razón que a los intereses de los sectores dominantes. Esto puede verse muy claramente si reparamos en la doble vara con la que se valoran ciertos hechos. Veamos algunos ejemplos. Al mismo tiempo que se boicotea y relativiza el status de ciudadanía de las niñas, se las trata sin pudor alguno como consumidoras. Mientras perduran y se refuerzan resistencias contra la educación sexual integral, se sexualizan obscenamente los cuerpos de las niñas (especialmente los de las niñas), convirtiéndolos así en mercancías. A la vez que se romantiza a las niñas, enaltecéndolas como estado de pureza e inocencia, se busca descargar la brutalidad del sistema penal bajando la edad de punibilidad para encerrar a aquellas que desobedecen demasiado. O bien, mientras se prohíbe terminantemente el trabajo de personas que aún no alcanzan la edad mínima de admisión al empleo según cada normativa nacional (16 años en Argentina), se lo avala e incentiva si se vuelve fuente única de ganancias extraordinarias (como es el caso de la actuación o de ciertos deportes profesionales).

Desde la fisura ontológica apuntada por Lander hasta hoy, el orden binario ha sido dominante en el pensamiento occidental. El “pienso, luego existo” de Descartes marcó todo el desarrollo posterior de la filosofía moderna occidental: comenzó desde allí a

pensarse la naturaleza del ser humano a partir de ese yo individual que piensa, que es — como decíamos más arriba— propietario, masculino, blanco y adulto. Con este marcado sesgo, se fue construyendo un modelo de conocimiento (heterocis)patriarcal (Maffía, 2008) y eurocentrado (Lander, 2016) que comenzó a pensar la naturaleza humana desde un específico, histórico y minoritario individuo aislado. Esto implicó, además, mundializar la afirmación que sostiene que la razón (la racionalidad) es el principio básico para existir, para ser: 'soy humano porque yo, individuo, razono': y a su vez, cimentar todo el conjunto de lógicas de jerarquización-subalternización que venimos mostrando, para sostener mediante ellas la constelación de poder propia del capitalismo en tanto sistema de dominación múltiple.

Nuestras sociedades adultocéntricas niegan la condición de sujeto de pensamiento a las nuevas generaciones. Esto constituye una forma de excluirlas radicalmente de la vida pública, mutilando así su entidad de personas humanas. Más precisamente, es postergarla hasta el arribo a la adultez, reafirmando así el patrón adultista que define a las niñeces como “personas en vías de serlo”.

12 tesis sobre la categoría adultocentrismo⁵

Aventuramos este conjunto de tesis con miras a intentar analizar algunas expresiones generales del dominio adultocéntrico y convidar parte del trabajo que venimos realizando. Como señalábamos más arriba, esto no pretende iniciar la construcción de una teoría general del poder adultocéntrico. Ello, por superposición de sesgos, difícilmente pueda hacerlo, en soledad, quien escribe este artículo. En cualquier caso, las relaciones sociales son dinámicas y los antagonismos sumamente complejos como para —desde nuestro punto de vista— pretender encapsularlos en definiciones universalizables y pseudo ahistóricas. De manera que las personas que se encuentren con este artículo, donde sea y cuando sea que suceda, deberán pasar nuestras tesis por el matiz crítico de su tiempo y contexto.

1) Problematizar las relaciones entre el mundo de la adultez y el de la niñez-juventud asumiendo la relación desigual de poder (Foucault, 1992) y los vínculos conflictivos entre las diferentes clases de edad (Martín Criado, 2009) a partir de la definición de nuestra sociedad como adultocéntrica, es un hecho político y académico tan reciente como necesario. Sin embargo, aunque la categoría es nueva, nombra viejas incomodidades y

⁵ La herencia positivista nos impulsa a buscar números redondos a la hora de analizar y describir la realidad. En apariencia, resultaría más prolijo, incluso daría la sensación de mayor validez, si en lugar de doce tesis fueran diez, o cinco, o quince. Pese a ello, aquí optamos por enumerar las tesis que brotan de nuestro trabajo: doce.

cuestionamientos que vienen siendo ampliamente denunciados desde la tradición de pensamiento crítico Latinoamericano.

2) El concepto de adultocentrismo refiere a la estructura social, política y económica de acuerdo a la cual el dominio integral lo ejercen las personas adultas. Es decir, la crítica al adultocentrismo viene a problematizar el carácter de opresión que existe en las relaciones entre las clases de edad, donde la principal beneficiaria, evidentemente, es la edad adulta. Cuestionar el carácter adultocéntrico de nuestra sociedad es, entonces, reconocer y problematizar las relaciones desiguales de poder que existen entre las diferentes clases de edad (Morales y Magistris, 2018).

3) Desde una perspectiva crítica del adultocentrismo, por más de que para la ley una persona desde los 18 años de edad ya sea considerada adulta (como en la gran mayoría de países), las relaciones sociales inter-etarias (basadas en dinámicas de poder desigual) favorecen a las personas de entre 30 y 50/59 años de edad (entendidas como adultas plenas), y en general a las personas que son “más grandes” que otras. De modo que las personas jóvenes, aquellas que tienen hasta 29 años de edad cronológica, no se hallan al margen de las desventajas sociales, políticas y económicas que el sistema adultocéntrico les destina. Y, como es de suponer, las personas adultas mayores también se encuentran en desventaja por haber dejado atrás la etapa de adultez plena.

4) El concepto de clase de edad resulta fundamental para problematizar estas dinámicas de poder-opresión. Como explica Martín Criado (2009), nos remite al

trazado de fronteras entre distintas condiciones asociadas a la edad —"joven", "adulto", "viejo"...—, cada una con una serie de derechos, obligaciones, comportamientos, en fin, "esencias sociales" asignadas, que hay que explicar, no a partir de "naturalezas psicológicas", sino a partir de las condiciones de reproducción social de cada grupo y de las luchas que se producen en su seno a propósito del tiempo de la sucesión (p. 346).

En otras palabras, la edad es una categoría que asigna derechos y deberes a las personas que van más allá de las leyes vigentes, pues forman representaciones sociales asociadas a la edad y la generación (Pavez Soto, 2012) que se traducen en expectativas sociales. En este sentido, quizás la edad (cronológica), como sucede con la raza y el género, sea una categoría inventada para naturalizar una dominación, justificada luego científicamente. Al igual que las otras dos nombradas, está asociada a diferencias identificables a simple vista que se han ido construyendo a lo largo de la historia como argumento justificatorio de la dominación de una clase de personas sobre otras.

5) La edad no es una categoría exacta (Martín Criado, 2009), como nos gusta pensar a quienes hacemos sociología. Es un dato socialmente manipulado y manipulable (Bourdieu, 1990). Su polisemia radica en la existencia de diferentes tipos de edad, tal como viene señalándose desde los estudios gerontológicos. Porque no es lo mismo la edad

cronológica de una persona que la edad biológica, la psicológica, la social, o la legal. De modo que resulta pertinente avanzar en investigaciones que logren dar cuenta de dichas diferencias, a fin de problematizar el parámetro general y universal establecido en nuestras sociedades que designa cómo deben coexistir las diferentes edades en la trayectoria de cada niña, niño y joven, determinando que si la persona no se ajusta a ese cánón, tiene una patología.

6) Lejos de proponer la crítica al adultocentrismo una suerte de negación de las diferencias físico-biológicas entre las personas niñas, las jóvenes, las adultas y las adultas mayores, la cuestión es problematizar el hecho de que esas diferencias justifiquen la impugnación de las personas niñas (y, aunque en diferente medida, de las jóvenes y adultas mayores también) como sujetos de pensamiento y co-constructores de su propia historia, permitan la imposición de la violencia como fundamento de los vínculos intergeneracionales, y habiliten a lxs más grandes a disponer del cuerpo y la voluntad de lxs más jóvenes (Morales y Magistris, 2018).

7) Junto a Duarte Quapper (2015) entendemos al adultocentrismo como una extensión del patriarcado (o bien, un subsistema de él), en tanto el monopolio del poder patriarcal se halla en manos de varones (cis) adultos. Si bien en el adultocentrismo la jerarquía va más allá de la sexual, se encuentra plenamente entrelazada con ella: así, el hombre adulto se impone sobre la mujer adulta; éstos sobre las personas jóvenes, pero a su vez los jóvenes sobre las jóvenes; repitiéndose la cadena a medida que disminuye la edad cronológica, cruzando las categorías edad y género de modo que quien es más grande se impone por sobre quien es más chico/a, y los varones (cis) o niños (cis) se impondrán sobre las mujeres (cis) o niñas (cis).

8) En tanto categoría que nombra esta relación asimétrica de poder, el análisis de nuestras sociedades como adultocéntricas ha permitido advertir cómo las tensiones y conflictos propios de los vínculos intergeneracionales han sido resueltos desde el mundo adulto hegemónico mediante el empleo de fuerza física, cuerpos legales, normativas, políticas públicas, dispositivos educativos y discursos auto-referidos como científicos, en un proceso acumulativo de mecanismos que profundizan y garantizan las condiciones de desigualdad y dominación (Duarte Quapper, 2015).

9) Las relaciones sociales adultocéntricas se han venido gestando a través de la historia, con raíces, mutaciones y actualizaciones económicas, culturales y políticas, y se han instalado en los imaginarios sociales incidiendo en su reproducción material y simbólica (Duarte Quapper, 2015). El patrón de poder adultocéntrico se sustenta en una serie de representaciones sociales que justifican la desigualdad en el acceso a diversos bienes (culturales, económicos, sociales, simbólicos, etc.). Dichas representaciones se expresan en

una determinada manera de entender la idea de edad, y se traducen en estereotipos etarios que naturalizan roles y mandatos que a cada clase de edad se supone le corresponden, de acuerdo a una concepción cultural eurocéntrica y patriarcal, propia de nuestras sociedades occidentales y capitalistas, fuertemente crononormadas (Shabel, 2022).

10) Tal como se desprende de lo hasta aquí señalado, adultocentrismo no es un adjetivo o un simple modo de describir una conducta, lenguaje o decisión: es un régimen político en tanto forma de gobierno impuesta por una clase de edad por sobre otras. Sin embargo, conviene alertar sobre una tendencia a vaciar la categoría del contenido político y de crítica estructural que en sí aloja.

11) No es posible analizar la categoría edad desvinculada de las de clase social, género y raza, entre otras. Como señalábamos más arriba, las representaciones sobre la infancia encuentran variaciones tanto históricas como de acuerdo a qué grupo de niñeces se dirigen. Existe un doble estándar que contribuye a la reproducción ordenada del status quo: las representaciones sobre niñeces resultan maleables según refieran a a niñeces del campo o de la ciudad; a niñeces de sectores populares o de clases acomodadas; a niñeces indígenas o descendientes de familias europeas; niños, niñas o niñes; etcétera.

12) Nuestras sociedades capitalistas, adultocéntricas, coloniales y (heterocis)patriarcales transmiten toda esa trama de relaciones de subalternización a través del proceso — integral— de socialización de las nuevas generaciones. Gramsci nos permitió advertir que toda relación de hegemonía es necesariamente un rapport pedagógico (Ouviña, 2016). Pero entendiendo que “lo que resulta decisivo no es solamente el sistema consciente de ideas y creencias, sino todo el proceso social vivido, organizado prácticamente por significados y valores específicos y dominantes” (Williams, 2009, p. 143). Por eso la alumnezación (Morales, 2021) de las niñeces (ese sesgo adultista que nos hace verlas como proyecto, confundiendo así educar con preparar) se presenta como el modo predilecto por la institucionalidad estatal para incorporar/adaptar a las nuevas generaciones a la vida, pretendiendo asegurarse (el mundo adulto dominante) que se conviertan en aquello que les está destinado en función de su origen social y cultural (en sentido amplio). La modalidad capitalista de socialización, esa que resulta incuestionable por hegemónica y que se condensa materialmente tanto en prácticas cotidianas como en la racionalidad que las sostiene, se encuentra inseparablemente ligada a todos los antagonismos sociales (Morales y Retali, 2020); precisando: es el proceso que acuña las estructuras e instituciones sociales en las cuales se expresan y entrelazan todos los antagonismos (Hirsch, 2005). De manera que la institucionalidad estatal, al organizar y asumir la materialización del modo de socialización capitalista, no sólo garantiza la reproducción de la relación contradictoria

capital-trabajo, sino también toda la trama de relaciones antagónicas de este sistema de dominación múltiple.

Hasta aquí, las doce tesis. Para concluir este apartado, resta decir que nuestras sociedades adultocéntricas se privan de la contribución que las niñeces pueden hacer en razón de lo que viven, piensan y sienten, pues no tienen en cuenta sus producciones, percepciones, juicios y acciones (Cussiánovich et al, 2001). Es decir, en ellas se descarta el enorme caudal de imaginación política, pensamiento productivo, sensibilidad artística y racionalidad otra que habita en la niñez. Sus producciones culturales, sociales, materiales, nacen y mueren en su mundo: no son tomadas por el mundo adulto —salvo singulares excepciones— más que como ensayos, pruebas, previas demostraciones de lo que podrán hacer cuando sean personas reales, completas, es decir, adultas. La posibilidad de reinención de la sociedad que significa cada nacimiento, choca contra la necesidad de los poderes hegemónicos de generar estructuras institucionales permanentes y predecibles. Es todo un desafío estar disponibles a la reinención permanente de las soluciones a los problemas comunes, hacerse preguntas y buscar crítica y creativamente modos originales de abordarlas, y vivir con sensibilidad amplificada los sufrimientos evitables, portando una actitud de máxima urgencia ante las necesidades populares, de los grupos subalternizados y del conjunto de la naturaleza. De modo que resulta fundamental impugnar la razón metonímica (Santos. 2008) asumiendo una verdadera ecología de saberes, y reconociendo que existen “diferentes matrices de racionalidad” (Porto-Gonçalves, 2009, p. 122); donde “racionalidad” no necesariamente remita al modo eurocéntrico, adulto y heterocisnormado de entender lo racional, sino que dé lugar a formas otras de concebirla, donde la vincularidad e interdependencia que nos constituye tengan lugar: donde la racionalidad sea entendida fundamentalmente desde una lógica relacional.

Adultismo y violencias adultistas

En 2014, Alexanthropos Alexgaias publicó *El Manifiesto Antiadultista*. El texto fue escrito a sus 17 años de edad cronológica, lo cual resulta particularmente interesante. Allí, el joven ofrece una definición de adultismo, dando cuenta también de su diferencia con el adultocentrismo:

El adultismo es un tipo de discriminación por edad (...), se define como la discriminación llevada a cabo por lxs adultxs contra lxs jóvenes. El adultocentrismo es el sistema en el que se encuadra la lógica del adultismo. Es decir, es la construcción jerárquica mediante la cual, lxs adultxs (...) son el centro de la sociedad, la cual está construida en base a sus términos, ideas, prejuicios y tópicos (Alexgaias, 2014, p. 7).

Generalmente se asocia la discriminación por edad al prejuicio institucional e individual contra las personas adultas mayores. Suele utilizarse la categoría edadismo o ageism (Butler, 1980; Levin y Levin, 1980) para nombrar la discriminación contra las personas adultas mayores en razón de la edad, en función de la cual se las estereotipa, mitifica, desaprueba y/o evita (Butler, 1980).

Como se desprende de lo que venimos exponiendo, las niñeces también son víctimas de discriminación en base a la edad. Para analizarla, la categoría que más se viene utilizando en el campo de los estudios sobre infancias en Europa y EEUU es la de *adultism* (Flasher, 1978; Fletcher, 2015; Liebel, 2015) entendiéndola como sinónimo de adultocentrismo. Sin embargo, pareciera ser que en estudios publicados en español, tanto en América Latina como España, se hace una diferencia entre adultocentrismo —sistema— y adultismo —ideología— (Duarte Quapper, 2012, 2015; Alexgaias, 2014; Rodríguez Tramolao, 2013; Morales y Magistris, 2018, 2021). Así, el adultismo refiere a la forma concreta en que se expresa la violencia propia de la relación desigual de poder del adultocentrismo: es la concretización del carácter adultocéntrico de nuestra sociedad en prácticas, espacialidades y lenguajes tanto institucionales como individuales.

Definíamos más arriba al adultocentrismo es un sistema de dominio, es decir, un régimen político. En este sentido, no se trata simplemente de una manera de adjetivar cierta actitud, o modo de tratar a las niñeces. Entenderlo como un sistema de dominio implica reconocer que organiza y estructura el modo en que se dan las interacciones sociales en todas las instituciones de nuestra sociedad. Es decir, en las escuelas, en las familias, y en todos los ámbitos donde las niñeces transitan su proceso de socialización, el adultocentrismo estructura el modo en que tienen lugar los vínculos intergeneracionales, y se expresa a través de formas específicas: las violencias adultistas.

Las violencias usualmente se clasifican por tipo: físicas, psicológicas, sexuales, económicas, simbólicas, políticas, incluso epistémicas, entre otras. Muchas otras veces son clasificadas según ámbitos donde las mismas se desarrollan, hablándose así de violencia doméstica, laboral, institucional, mediática, obstétrica, pública, público-política, entre otras. En este trabajo optamos por identificar, visibilizar y listar una serie de formas, porque no responden a una clasificación ni por tipo ni por ámbito (de la violencia), ni tampoco llegan a ser indicadores, puesto que fueron elaborados con un primer nivel de conceptualización. Hay formas brutales de la violencia adultista que podríamos nombrar como violencias de “alta intensidad”. Nos referimos al infanticidio y al filicidio, a la tortura, a la violencia física, al abuso sexual, a la utilización de niñes para la prostitución o la producción de pornografía, al trabajo forzoso y la explotación laboral. Pero, a su vez, hay otro conjunto de violencias adultistas que, aunque de menor intensidad, también producen significativos daños e imponen barreras —más o menos— visibles para el

ejercicio de vidas dignas por parte de las niñas. Estas otras formas de violencia adultista podrían ser clasificadas como violencias de “intensidad media”. Cabe destacar que aquí hablamos de intensidad de la violencia y no de grados de daño, porque el alcance o profundidad del mismo tiene un alto componente subjetivo, en el sentido de lo que Sergio Moscovici expresó alguna vez: que lo importante no son los eventos vividos en sí, sino cómo vivimos los eventos que nos tocó vivir (Cussiánovich, 2007). En otras palabras, cada persona, de acuerdo a su historia y sus diferentes recursos (sociales, culturales, afectivos), puede procesar de modo singular un mismo hecho, siendo mayor o menor el daño subjetivo que ese hecho le ocasione.

Consideramos relevante nombrar a las violencias basadas en el patrón de poder adultocéntrico como violencias adultistas para evidenciar su carácter sistémico y, por lo tanto, para reconocer la necesidad de abordarlas de conjunto. Nos referimos a que las violencias adultistas de intensidad media son (tal como grafica la metáfora del iceberg de las violencias de género) el soporte que vuelve lógicas y esperables las violencias adultistas de intensidad alta. Muchas veces éstas son leídas o interpretadas como problemas específicos y aislados entre sí: el maltrato infantil, el abuso sexual infantil, la explotación infantil, etc. Parecieran ser consecuencia de la existencia de “malas personas” que son agresivas, violentas, perversas. E incluso, la adjetivación infantil resulta evasiva e imprecisa. Evasiva porque no nombra con claridad lo que sucede: el maltrato no es “infantil”, es contra y hacia la infancia. Lo mismo podemos decir del abuso sexual y de la explotación. Ninguna de esas violencias es propia de la infancia, sino todo lo contrario: al ser impuestas desde el mundo adulto hacia y contra la infancia no deberían adjetivarse como “infantil”. Por otro lado, resultan imprecisas justamente porque confunden: al particularizar la problemática se desdibuja su carácter sistémico, creyendo así que es posible terminar con el maltrato hacia las niñas sin acabar con el adultocentrismo.

Todas las violencias contra las niñas se explican por el carácter adultocéntrico de nuestra sociedad. Sean estas de baja o de alta intensidad, son violencias adultistas porque su origen lo encontramos en la subalternización de las personas con menor edad. Y no es sino gracias y a través de las violencias adultistas que se imprimen en el cuerpo de las niñas —desde los primeros años— los mandatos y estereotipos de género, así como las distintas lógicas de jerarquización de los cuerpos, de los saberes, de los orígenes, de las culturas, de los sueños, de los territorios, de las capacidades, de los trabajos, de las cosas, de las aspiraciones.

Como verán a continuación, hemos expresado las formas de la violencia adultista de mediana intensidad a modo de acciones. Notarán que cada una de ellas inicia con un verbo en infinitivo. Pero, al mismo tiempo, presentan un primer nivel de generalización, puesto que cada una de ellas agrupa un conjunto de acciones concretas dentro de sí.

Estas trece formas de la violencia adultista de “intensidad media”, sin ninguna intención de exhaustividad, constituyen una inicial formulación que pretende ir siendo complementada y combinada con otros tratamientos sobre el tema. El listado que presentamos no está ordenado en base a ningún criterio de jerarquía, aunque la persona lectora podrá evaluar en qué medida cada una de ellas puede generar diferentes y subjetivos grados de daño. A su vez, si bien las presentamos por separado, muchas de estas formas se dan en simultáneo, superpuestas.

- Negar a las niñeces como sujetos de pensamiento.
- Impugnar su participación en la vida política, económica y social por no ser personas adultas.
- Aplicar (e incluso justificar) distintos tipos de violencias emocional/psicológica y verbal como método de educación.
- Disponer de su cuerpo, de su voluntad, de su sexualidad
- Imponer roles, estereotipos y mandatos de género
- Desposeer a las niñeces de capacidad para autopercebir su identidad de género y su orientación sexual
- Convertir la protección en mecanismo de segregación
- Gozar y abusar del privilegio de no hacer aquello que les decimos a las niñeces que deben hacer.
- Menospreciar o invisibilizar las contribuciones que realizan en diferentes ámbitos.
- Naturalizar la utilización de “infantil” o “adolescente” como insultos o adjetivos despreciativos
- Tratar a las niñeces como consumidores mientras postergamos su condición de ciudadanes
- Considerar que la persona adulta, por el sólo hecho de ser adulta, es superior moralmente y por lo tanto tiene el derecho de juzgar.
- Diseñar y construir los objetos de uso general (autos, mesas y sillas, ascensores, interruptores de luz, etc.) adaptados al cuerpo adulto hegemónico.

Resta decir que estas formas de violencia adultista las encontramos, como señalábamos más arriba, en prácticas, espacialidades y lenguajes tanto individuales como institucionales, puesto que el adultocentrismo posee carácter sistémico. Y por último, que aquí las listamos al cierre de este artículo, dado que la extensión no nos permite desmenuzar y detallar a qué nos referimos con cada una de ellas. Eso lo haremos en un próximo artículo que publicaremos prontamente, aunque en definitiva será la persona lectora crítica quien continuará (o no) profundizando en el análisis.

Para terminar

Este artículo constituye una introductoria crítica sociológica al carácter adultocéntrico de nuestra sociedad. Pretendimos reparar no sólo en su condición estructural, sino también en el análisis de las violencias adultistas que de él se desprenden y se imparten contra las niñeces, desde una vocación por registrar la multiplicidad de opresiones que se intersectan.

Como supo advertir Foucault (1992), donde hay poder hay resistencia. Las nuevas generaciones no sólo son objeto de dominio, también son sujetos que crean y recrean estrategias para rebelarse ante él y ante aquello que les parece injusto, tanto a nivel de las interacciones sociales mínimas como en el plano político estructural. Esta resistencia y rebeldía de las nuevas generaciones ante los poderes establecidos se ha manifestado muy recientemente en el relevo generacional que puede observarse en la reactivación de las luchas populares contra el neoliberalismo en Abya Yala (Ouvina, 2021⁶). En este sentido, resulta innegable el papel protagónico que han tenido en las luchas por el derecho a la educación que se desplegaron recientemente en Colombia; en las manifestaciones del colectivo Ni Una Menos y “la marea verde” en Argentina; en el salto al molinete de las niñeces chilenas que devino en el inicio de la revuelta popular y posterior constituyente. Pero también en la organización propositiva que vemos por parte de aquellas juventudes (muy jóvenes) “por el clima” que militan para sensibilizar y concientizar en torno al colapso ecológico que transitamos; en la masiva participación de la niñez sin tierrita del MST de Brasil y su contribución a la revitalización de las luchas del movimiento; en los significativos alcances de la educación política de las niñeces zapatistas que les permiten (cada vez más) ser parte orgánica de la toma de decisiones en la gestión de su vida cotidiana; así como en la vitalidad —que lleva ya más de cuatro décadas— de los movimientos populares de “NNATs” (niñas, niños y adolescentes trabajadores) que en diferentes países del Abya Yala abogan por una refundación de los vínculos intergeneracionales a partir de una pedagogía de la ternura y del fortalecimiento de la actoría social y política de las niñeces populares.

La crítica al adultocentrismo no es un programa pedagógico. Me refiero a que no es lo mismo analizar y describir críticamente el modo en que se dan los vínculos intergeneracionales hoy, que proponer una pedagogía para impugnar/superar dicho estado de cosas. Con este artículo no proponemos una hoja de ruta para la intervención social. Nos hemos propuesto convidar una invitación a refundar los vínculos intergeneracionales, de manera que las personas adultas nos corramos del papel de jueces

⁶ Relevo que, tal como plantea el autor, es múltiple. Porque no sólo se reduce a lo generacional, sino que también se caracteriza por ser un relevo de género y étnico, tal como ha evidenciado el crisol de rebeliones que tuvieron lugar en el continente en los últimos años.

donde los estereotipos etarios nos ubican, para intentar considerarnos aliadas, acompañantes, amigas, compañeras de las niñeces, y por lo tanto, transitar así un camino de transformaciones: unos pasajes en función de los cuales podamos migrar del adultocentrismo a la emancipación. Para ello, necesitamos revitalizar esa confianza en la humanidad que anida en los primeros años. Esa pulsión de vida de carácter arrasador. Esa que le hizo decir a Mafalda, con plena seguridad, que *ni mi papá ni mi maestra dormirían tranquilos si supieran que inculcan cosas que no funcionan.*

Referencias bibliográficas

- Alexgais, A. (2014). *El Manifiesto Antiadultista*. Distribuidora Anarquista Polaris.
- Ariès, P. (1981). *História social da criança e da família*. Editora Guanabara.
- Bourdieu, P. (1990). La juventud no es más que una palabra. En *Sociología y cultura*. Editorial Grijalbo/CONACULTA.
- Butler, R. (1980). Ageism: A foreword. *Journal of Social Issues*, 36(2), 8-11.
- Cordero Arce, M. (2015). *Hacia un discurso emancipador de los derechos de las niñas y los niños*. IFEJANT.
- Curiel, O. (2014) Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En Irantzu Mendia Azkue, Marta Luxán, Matxalen Legarreta, Gloria Guzmán, Iker Zirion, Jokin Azpiazu Carballo (Eds.) *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. EGOA.
- Cussiánovich V., A. (2007). *Aprender la condición humana. Ensayo sobre pedagogía de la ternura*. IFEJANT.
- Cussiánovich V., A., Alfageme, E., Arenas, F., Castro, J., Oviedo, J, (2001). ¿Protagonismo o subsistencia de la infancia? En *La Infancia en los Escenarios Futuros*. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Donzelot, J. (1990). *La policía de las familias*. Editorial Pre-textos.
- Duarte Quapper, C. (2012). Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción. *ULTIMA DÉCADA 36*, CIDPA, pp. 99-125.
- Duarte Quapper, C. (2015). El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil. <http://www.tdx.cat/handle/10803/377434>
- Flasher, J. (1978). Adultism. *Adolescence*, 13(51), 517-523.
- Fletcher, A. (2015). Facing Adultism. *Olympia*. Common Action Publishing.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- García Palacios, M. (2012) *Religión y etnicidad en las experiencias formativas de un barrio toba de Buenos Aires*. Tesis de Doctorado con mención en Ciencias Antropológicas. Universidad de Buenos Aires.
- Hall, S. (1984). Notas sobre la deconstrucción de “lo popular”. En Samuel, R. (Ed.). *Historia popular y teoría socialista*. Crítica.
- Hirsch, J. (2005). ¿Qué significa Estado? Reflexiones acerca del Estado capitalista. *Revista de Sociología e Política*, Universidade Federal do Paraná.
- Jackson Albarrán, E. y Sosenski, S. (Coords.) (2012). *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*. UNAM-IIH. Serie Historia Moderna y Contemporánea.
- Lander, E. (2016). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. En Lander, E. (Comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.
- Levin, J. y Levin, W. C. (1980). *Ageism: prejudice and discrimination against the elderly*. Wadsworth.
- Lewkowicz, I. (2011): ¿Existe el pensamiento infantil? En Lewkowicz, I. y Corea, C., *Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas*. Editorial Paidós.
- Liebel, M. (2006). Entre Protección y Emancipación. Derechos de la Infancia y Políticas Sociales. En *Las Monografías del Experto. Serie Teoría*. Noviembre. N° 1. Universidad Complutense de Madrid.
- Liebel, M. (2015). El adultismo y la discriminación por edad contra los niños. En Kutsar, D. y Warming, H. (Eds.) *Los niños y la no discriminación: libro de texto interdisciplinar*. CREAN-University Press of Estonia.
- Liebel, M. (2018). Colonialismo y la colonización de las infancias a la luz de la teoría poscolonial. En Morales, S. y Magistris, G. (Comp.) *Niñez en movimiento. Del adultocentrismo a la emancipación*. Editoriales Chirimbote, Ternura Revelde y El Colectivo.
- Liebel, M. y Martínez Muñoz, M. (Coords.) (2009). *Infancia y Derechos Humanos. Hacia una ciudadanía participante y protagónica*. IFEJANT.
- Lugones, M. (2003). *Pilgrimages/Peregrinajes: Theorizing Coalitions Against Multiple Oppressions*. Lanham, Rowman & Littlefield.

- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9. 73-101.
- Maffia, D. (2016). Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica. En Korol, C. (comp.) *Feminismos populares. Pedagogías y políticas*. Editoriales El Colectivo, Chirimbote y América Libre.
- Magistris, G. y Morales, S. (Comps.) (2021). *Educación hasta la ternura siempre. Del adultocentrismo al protagonismo de las niñas*. Chirimbote y Ternura Revelde.
- Martín Criado, E. (2009). Clases de edad / generaciones. En Reyes, R. (Dir.). *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*. Volumen I. Plaza y Valdés.
- Mignolo, W. (1993). Colonial or Postcolonial Discourse: Cultural Critique or Academic Colonialism? En *Latin American Research Review*, 28(3). 120-134.
- Morales, S. (2021). Educación popular con niñas. Aprendizajes, desafíos y esperanzas. En Magistris, G. y Morales, S. (comps.). *Educación hasta la ternura siempre. Del adultocentrismo al protagonismo de las niñas*. Chirimbote y Ternura Revelde.
- Morales, S. y Magistris, G. (Comps.) (2018). *Niñez en movimiento. Del adultocentrismo a la emancipación*. Chirimbote, El Colectivo y Ternura Revelde.
- Morales, S. y Retali, E. (2020). Educación popular con niñas. Diálogos entre la pedagogía del oprimido y la pedagogía de la ternura. *Revista del IICE*, 48.
- Ouviña, H. (2016). La pedagogía prefigurativa en el joven Gramsci. Una aproximación a la teoría y práctica de la educación futura. En Hillert, F., Suárez, D., Rigal, L. y Ouviña, H. *Gramsci y la educación: pedagogía de la praxis y políticas culturales en América Latina*. Noveduc.
- Ouviña, H. (2021). El Estado y la reactivación del ciclo de impugnación al neoliberalismo. En Bautista, C., Durand, A. y Ouviña, H. (Eds.) *Estados Alterados. Reconfiguraciones estatales, luchas políticas y crisis orgánica en tiempos de pandemia*. Muchos Mundos Ediciones y CLACSO.
- Pavez Soto, I. (2012). Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales. *Revista de Sociología*, 27. 81-102. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(22). p. 121-136.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander, E. (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. CLACSO.
- Rodríguez P. y Mannarelli M. E. (Coords) (2007). *Historia de la infancia en América Latina*. Editorial Universidad Externado de Colombia.
- Rodríguez Tramolao, S. (2013). *Superando el adultocentrismo*. UNICEF.
- Santos, B. De S. (2008). *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. CLACSO.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.
- Shabel, P. (2022). Enchastres vinculares, la amistad y el tiempo. En *elDiario.es*. https://www.eldiario.es/pikara/enchastres-vinculares-amistad-tiempo_132_9104337.amp.html
- Szulc, A. (2015). *La niñez mapuche: sentidos de pertenencia en tensión*. Biblos.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* 52. 1-17.
- Williams, R. (2009). *Marxismo y literatura*. Las Cuarenta.